



Circular 6/2019 de 20 de febrero

SENTENCIA DICTADA POR EL TSJA EN EL CONTENCIOSO INTERPUESTO POR EL REICAZ CONTRA DETERMINADAS NORMAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN MATERIA DE TURNO DE OFICIO

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dictado [sentencia](#) de fecha 30 de enero de 2019 por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por el Colegio y declara la nulidad de las siguientes normas:

1.- El apartado once del artículo único del Decreto 161/2016 por el que se modificó el artículo 52 del Decreto 110/2014, de 8 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- El apartado primero del nuevo artículo 52.bis del anterior Decreto, introducido por el apartado doce del Decreto impugnado.

3.- El apartado quinto de la Orden PRE/1856/2016, de 19 de diciembre, exclusivamente en cuanto que deroga el módulo 10 previsto en el Anexo de la de 30 de diciembre de 2014, para compensar a los colegios de abogados por gastos de funcionamiento e infraestructura.

Si bien la estimación del recurso contencioso-administrativo es parcial, como se ha indicado, se da la razón al Colegio en la esencia del recurso, relativa a la compensación por gastos de funcionamiento e infraestructura.

La sentencia no es firme, ya que cabe recurso de casación, por lo que habrá que esperar al transcurso del plazo legal para saber si el Gobierno de Aragón la recurre. Sin embargo, es evidente que dicha sentencia resulta satisfactoria para los intereses colegiales y reafirma las razones que motivaron la interposición de dicho recurso. Éstas, en esencia, no eran otras más que: a) garantizar que los costes de infraestructura del Servicio de Justicia Gratuita no repercutieran en las cuotas colegiales, esto es, que no fuesen soportados por los colegiados: b) que los Servicios se prestasen, tanto a los ciudadanos, tribunales y letrados, con la mayor agilidad y calidad posible.

Mientras tanto, se está estudiando las posibles consecuencias de la nulidad de las normas antedichas y la repercusión que ello ha de tener en la compensación por estos gastos de funcionamiento e infraestructura.

RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE LA INSIGNIA DE ORO DE LA FACULTAD DE DERECHO

El pasado viernes, 15 de febrero de 2019, tuve la ocasión de recoger en nombre del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, como titular de la Escuela de Práctica Jurídica, la insignia de oro de la Facultad de Derecho concedida en el marco de los actos en celebración de la Festividad de San Raimundo de Peñafort.

Dicha concesión supone un reconocimiento al buen trabajo realizado desde nuestra Escuela de Práctica Jurídica, especialmente desde el año 2014 en el que se inició el Máster de Acceso a la Abogacía en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

XXIV CONGRESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

La Sección de Responsabilidad Civil y Seguros del ReICAZ organiza, los días **28 y 29 de marzo de 2019**, el XXIV Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros cuyas sesiones tendrán

lugar en el Salón Carlos Carnicer del Colegio.

Por el evidente interés de las ponencias y el acreditado prestigio y nivel de los ponentes, adjuntamos el [programa](#) que ha preparado la Sección, donde consta información suficiente del Congreso, animando a todos los compañeros a participar en el mismo.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

FERREIRA GONZÁLEZ, D. Javier

Joaquín Costa, 8, 1º, dcha.
Tels. 976 158 384 y 660 668 317.
50001 ZARAGOZA
E-mail: j.ferreira@reicaz.com

MAQUIEIRA ESTRADA, D.ª María

Joaquín Costa, 8, 1º, dcha.
Tels. 976 211 337 y 600 692 070.
50001 ZARAGOZA
E-mail: mariamaqueira@reicaz.com

MARTÍN GONZÁLEZ, D.ª Lara

Ps. Sagasta, 17, pral, izda.
Tels. 976 223 380 y 654 522 782. Fax. 976 217 939.
50008 ZARAGOZA
E-mail: laramartin@reicaz.com

MÉRIDA CHUECA, D. Julián

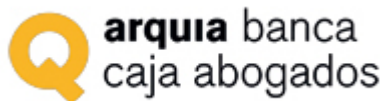
Ps. Sagasta, 2, 2º, izda.
Tel. 876 036 622. Fax. 936 393 249.
50006 ZARAGOZA
E-mail: julianmerida@duranyduranabogados.com

USÓN GONZÁLEZ, D.ª Inés Andrea

Ps. Sagasta, 2, 2º, izda.
Tel. 876 036 622. Fax. 936 393 249.
50006 ZARAGOZA
E-mail: inesuson@duranyduranabogados.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate por la Sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia los lunes de 10 a 14 horas o por la calle San Voto 7 (entrada por plaza Santa Cruz) de martes a viernes, y serás atendido por Dª Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@arquia.es / Teléfono: 686 354 305)